

Ciudad de la Costa, 5 de julio de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 230/2018 ACTA N° 24/2018

VISTO: La solicitud de la Sra Laura Baldovina, en representación de grupo de padres del Colegio Clifton, de uso del espacio público ubicado en El Pinar Sur, entre las paradas 19 y 20 (Calle Pérez y Fuentes y Magallanes), el día domingo 22 de julio de 2018

CONSIDERANDO : Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 24 del 5 de julio de 2018. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

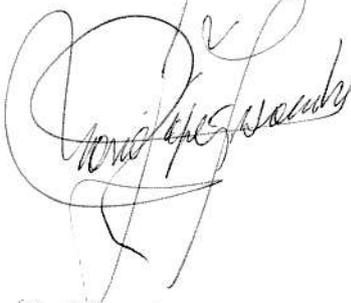
- 1. AUTORIZAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PINAR SUR, ENTRE LAS PARADAS 19 Y 20 (CALLE PÉREZ Y FUENTES Y MAGALLANES), EL DÍA DOMINGO 22 DE JULIO PARA EL FESTIVAL DE MÚSICA Y VENTA DE PRODUCTOS PARA RECAUDAR FONDOS PARA EL VIAJE DE FIN DE AÑO.**
- 2. AUTORIZAR LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES QUE SOLICITAN ,COORDINADA CON LA DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS JUEGOS EXISTENTES**
- 3. NO AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA HUERTA EN EL ESPACIO PUBLICO**

4. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.

5. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA